REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES - SALUD
RCO / MCC / ALG / MRS / CEP amc

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 2581.-
CAUQUENES,
11 7 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1) La necesidad de licitar, según Memo N°64 de fecha 11 de junio del 2024, por el Encargado de movilización de este departamento Comunal de Salud de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 1 BUS CON CONDUCTOR, EL CUAL PRESTARÁ SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES, PARA TRASLADO DE PACIENTES IDA Y VUELTA DESDE CAUQUENES A TALCA."**.
2) El certificado de disponibilidad presupuestaria, por el encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.
3) Las Bases Administrativas por la Unidad de Adquisiciones
4) Los Términos de Referencia, por el encargado de la Unidad Técnica.
5) Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
6) Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7) Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio
8) Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1) **APRUEBASE,** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 1 BUS CON CONDUCTOR, EL CUAL PRESTARÁ SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES, PARA TRASLADO DE PACIENTES IDA Y VUELTA DESDE CAUQUENES A TALCA."**.
2) **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público. -
3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES
ELSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CAUQUENES
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:
- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud